

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXII - Tº 200 - Nº 29609

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial Zárate-Campana

Suspensión de términos procesales en la Ayudantía Fiscal Nº 4 de Maquinista Savio

Resolución Nº 8212/2023

Expediente Nº 3000-16781-2023

VISTO: La presentación formalizada por la Fiscalía General del del Departamento Judicial de Zárate-Campana, por medio de la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales el día 6 de octubre del año en curso en la Ayudantía Fiscal Nº 4 de Maquinista Savio, atento el corte de energía eléctrica que se produjo durante esa jornada, elevada con la conformidad de la Procuración General, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el informe elevado por la Delegación departamental de Arquitectura e Infraestructura, indica que durante esa jornada hubo un corte del suministro eléctrico programado que afectó al inmueble sede de la citada dependencia, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. Nº 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5º del Acuerdo 3971, modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

- 1- Disponer la suspensión de los términos procesales el día 6 de octubre de 2023 en la Ayudantía Fiscal Nº 4 de Maquinista Savio, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido.
- 2- Regístrese, comuníquese vía correo-electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

Departamento Judicial San Martín

Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo Nº 2 de San Miguel

Resolución Nº 8218/2023

Expediente Nº 3000-15451-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el Tribunal del Trabajo nº 2 de San Miguel, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales para el día 9 de octubre del año en curso en razón de no haberse finalizado la mudanza a su nueva sede sita en Avenida Balbín 3100 de dicha ciudad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que ese día no habían finalizado las tareas de mudanza del organismo en cuestión, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 2 de San Miguel por el día 9 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

**Departamento Judicial La Plata
Suspensión de términos en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1
Resolución N° 8219/2023**

Expediente N° 3000-16668/23

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Sr. Juez Juan Carlos Estrada interinamente a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento de Judicial de La Plata, por medio de la cual peticiona se disponga la suspensión de términos procesales por el día 6 de octubre del corriente año, motivando su pedido que se vio interrumpido el Sistema Informático Augusta y el servicio de Internet dicho Juzgado.

Que, en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática se da cuenta que durante esa jornada hubo un corte del servicio de Internet por parte de la empresa prestataria el día 6 de octubre del corriente año, correspondiendo otorgar la suspensión de términos.

Que, por todo lo expuesto, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de términos en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento de Judicial de La Plata, por el día 6 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

**Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús
Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 5
Resolución N° 8220/2023**

Expediente N° 3000-15310-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la magistrada a cargo del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales por tres días en razón de la mudanza de la sede del mismo conforme lo dispuesto en la Res. N° 1820/23.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante los días 2, 3 y 4 del mes en curso, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús por los días 2, 3 y 4 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

**Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús
Suspensión de términos procesales en el Juzgado Correccional N° 3**

Resolución N° 8221/2023

Expediente N° 3000-15282-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: la presentación efectuada por la Dra. Gabriela Eugenia Topalian Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales para los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, atento la falta de suministro eléctrico en la fase en la que se encuentran conectados todos los ordenadores.

Que, el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante ambas jornadas se ha interrumpido el suministro eléctrico por la falta de 1 fase, habiendo efectuado los reclamos pertinentes a la empresa distribuidora EDESUR, correspondiendo otorgar la suspensión de los términos procesales para los días 25 y 26 de septiembre, sin perjuicios de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para los días 25 y 26 de septiembre del corriente año en el ámbito del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

Departamento Judicial Necochea
Suspensión de términos procesales en el Tribunal de Trabajo N° 1
Resolución N° 8222/2023

Expediente N° 3000-14908/23

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Necochea por medio de la cual peticiona se disponga la suspensión de términos procesales para el Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, por el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 4 de octubre del corriente año, motivando su pedido la rotura de la caldera de dicho inmueble.

Que, en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que recién el día 4 de octubre del corriente año pudo reinstalarse la caldera y que el edificio no contó con el Sistema de Climatización, correspondiendo por ello otorgar la suspensión de términos procesales para el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 4 de octubre del corriente año.

Que, por todo lo expuesto, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de términos en el Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 4 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 23 de octubre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
